

REGISTRO DE VOTANTES

REQUISITOS PARA REGISTRARSE

Cada solicitante debe ser ciudadano de los EE.UU., tener por lo menos 18 años de edad antes de las próximas elecciones y residir en su distrito electoral, dentro del Condado de Lake, durante los últimos 30 días. Las personas de 17 años de edad pueden registrarse y votar en las elecciones primarias si su 18º cumpleaños ocurrirá antes de la fecha en la que se realizarán las elecciones generales. Dos formas de identificación válidas serán requeridas.

INSCRIPCIÓN ABIERTA

El registro mediante un registrador(a) auxiliar está disponible todo el año, excepto durante los 27 días antes y dos días después del día de las elecciones.

REGISTRO DE VOTANTES EN PERSONA

Los residentes calificados pueden registrarse en persona en la oficina de la Secretaria del Condado de Lake, el Departamento de Vehículos Motorizados, oficinas municipales, bibliotecas, oficinas de los distritos de parques, mediante delegados de los distritos electorales y mediante organizaciones cívicas calificadas.

REGISTRO DE VOTANTES EN LÍNEA

De acuerdo con la ley electoral de Illinois y mientras esté abierta la inscripción de votantes, el registro en línea está disponible en la página web de la Junta Electoral del Estado de Illinois (ova.elections.il.gov) o en LakeCountyClerk.info bajo la sección de "Servicios para votantes". Los solicitantes deberán proporcionar su número de licencia de conducir de Illinois o el número de tarjeta de identificación del estado de Illinois, la fecha en la cual la licencia o identificación fue expedida, los últimos 4 dígitos de su seguro social y su fecha de nacimiento.

REGISTRO DE VOTANTES POR CORREO

Los votantes que elijan registrarse por correo serán verificados mediante su número de licencia de conducir de Illinois, su número de identificación estatal de Illinois o su número de seguro social. Los nuevos registrantes del Condado de Lake cuyos datos no puedan ser verificados deberán proporcionar identificación válida cuando voten por primera vez.

REGISTRO DURANTE EL PERÍODO DE GRACIA

Cuando se vence el plazo de tiempo para registrarse mediante un registrador(a) auxiliar, comienza el registro durante el periodo de gracia. Este se ofrece 27 días previos al día de las elecciones para aquellas personas que deseen registrarse por primera vez o que necesiten actualizar su registro de votante. Los solicitantes deberán cumplir con todos los requisitos para registrarse, proporcionar dos formas de identificación válidas y votar al momento del registro. El registro durante el periodo de gracia está disponible hasta el día de las elecciones en la oficina de la Secretaria del Condado de Lake, en todos los sitios de votación temprana y en el sitio asignado para emitir su voto en el día de las elecciones.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

VOTACIÓN EN LA ACERA

Cualquier votante que no pueda físicamente ingresar al sitio de votación puede solicitar asistencia para votar desde su vehículo. El votante deberá hacer esta petición por lo menos un día antes del día de las elecciones llamando al teléfono 847.377.2306.

ACCESIBILIDAD A LA VOTACIÓN BAJO LA LEY SOBRE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

(Americans with Disabilities Act, ADA por sus siglas en inglés)

Todos los sitios de votación cuentan con equipo que cumple con los requisitos de ADA. Este equipo permite que los votantes marquen su boleta de manera privada. Demostraciones del equipo pueden ser programadas llamando a la oficina de la Secretaria del Condado al teléfono 847.377.2306.

VOTACIÓN PROVISIONAL

Las personas que no se han registrado, los votantes cuyo derecho de votar ha sido desafiado y no pueden proporcionar la identificación requerida, o los votantes que no pueden entregar la boleta que se les envió por correo, son algunas de las personas y situaciones que ameritan la otorgación de una boleta provisional. Las boletas provisionales no son contadas en el día de las elecciones y los votantes tienen 7 días para proporcionar documentación, a la oficina de la Secretaria del Condado, que compruebe su identidad o residencia. Al completar la votación con una boleta provisional, el votante recibe información para averiguar si su boleta será/fue contada.

VOTANTES MILITARES Y CIVILES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR

La ley de Votación en Ausencia para los Uniformados y Ciudadanos en el Exterior (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act, UOCAVA) establece que los miembros del ejército (en servicio activo); los miembros de la Marina Mercante; miembros de otros servicios uniformados; junto con sus dependientes elegibles; y los ciudadanos de los EE.UU. que residen en el extranjero, tienen derecho a votar. Para recibir más información apartidista y asistencia con el proceso de votación, póngase en contacto con su Oficial de Asistencia de Votación (VAO por sus siglas en inglés), visite la página web del Programa Federal para la Asistencia de Votación (Federal Voting Assistance Program) en FVAP.gov, o llame a la oficina de la Secretaria del Condado al teléfono 847.377.2306.

LAKECOUNTYCLERK.INFO

18 NORTH COUNTY ST., ROOM 101
WAUKEGAN, ILLINOIS 60085

PHONE: 847.377.2406

TTY: 847.377.2022

VOTINGBYMAIL@LAKECOUNTYIL.GOV

MANERAS FÁCILES DE VOTAR



LakeCounty
Anthony Vega
Secretario del Condado

VOTAR ES TAN SENCILLO COMO 1 - 2 - 3

Los votantes registrados pueden elegir cualquiera de las tres opciones de votación sin necesidad de proveer ninguna explicación. Cada votante es verificado(a) mediante una comparación de la firma en su solicitud de boleta con la firma en el registro original del votante.

1 VOTACIÓN POR CORREO La ley electoral de Illinois dispone que para votar por correo es necesario primero llenar una solicitud de boleta, la cual puede ser solicitada a partir de 90 días y hasta 5 días previos al día de las elecciones. Dependiendo de cuando ocurra la certificación estatal de la lista oficial de los candidatos, las boletas se enviarán a partir de 40 días antes del día de las elecciones. Los estudiantes, viajeros invernales o aquellos que deseen recibir automáticamente una solicitud de boleta, pueden registrarse en uno de los programas convenientes que ofrecen el envío automático de la solicitud.

Los votantes registrados pueden obtener un formulario de solicitud de boleta en línea o impreso en:

- ▶ LakeVoterPower.info,
- ▶ VotingByMail@lakecountyil.gov, o
- ▶ [847.377.2406](tel:847.377.2406).

Las boletas marcadas pueden ser entregadas en persona en la oficina de la Secretaria del Condado o pueden ser enviadas por correo, portando un matasello postal con una fecha que no exceda la media noche del día de las elecciones.

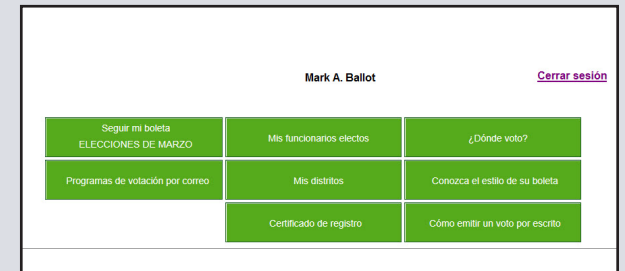
Los votantes que elijan votar por correo pueden confirmar que su boleta fue recibida por la oficina de la Secretaria del Condado en LakeVoterPower.info, utilizando la opción de "Seguir mi boleta".

2 VOTACIÓN TEMPRANA La votación temprana se ofrece a todos los votantes comenzando 15 días antes de cada elección.

Existen varios sitios de votación temprana a través del condado y los votantes pueden acudir al sitio más conveniente. Ingrese a la página LakeVoterPower.info para ubicar el sitio más cercano junto con sus respectivos horarios y fechas de operación.

3 VOTACIÓN DURANTE EL DÍA DE LAS ELECCIONES Los sitios de votación durante el día de las elecciones están abiertos de 6 AM a 7 PM. Visite a LakeVoterPower.info para ubicar su sitio de votación asignado.

¿TIENE USTED EL PODER?



Después del ingreso fácil y de la verificación del registro del votante, LakeVoterPower.info le mostrará información electoral personalizada, la cual incluye:

- ▶ Una lista de los candidatos
- ▶ Sus distritos y oficiales electos actuales
- ▶ Direcciones, guías de manejo, y fotografías de los centros de votación temprana y de su sitio asignado para votar en el día de las elecciones
- ▶ Instrucciones para emitir un voto por escrito
- ▶ Su *Certificado de Registro del Votante*, el cual puede ser impreso
- ▶ Una muestra oficial de su boleta
- ▶ La solicitud para recibir una boleta por correo
- ▶ La habilidad de dar seguimiento a su boleta enviada por correo
- ▶ Información acerca del programa de votación por correo